

RESOLUCIÓN-DNAT-2024-0 127

SALTA, 26 FEB. 2024

EXPEDIENTE N° 10.422/23

VISTO:

Las notas presentadas por el Dr. QUIPILDOR, Ángel Matías mediante la cual solicita el reconocimiento de gastos de transporte y viáticos, con motivo de dictar clases de la cátedra Nutrición Animal: Monogástricos de la Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno de la autoridad competente.

Que las erogaciones fueron realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de las mismas.

Que el comprobante presentado fue debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Trescientos Once Mil Ciento Cuarenta y Cinco con Dieciséis Centavos (\$ 311.145,16).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la liquidación de viáticos efectuado al Dr. QUIPILDOR, Ángel Matías obrantes en fs.26 a 112 por la suma total de Pesos Trescientos Once Mil Ciento Cuarenta y Cinco con Dieciséis Centavos (\$ 311.145,16) con motivo de dictar clases de la cátedra Nutrición Animal: Monogástricos de la Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4 \$ 98.009,07

R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.2.0000.1.21.3.4 \$ 187.000,00

R.0020.024.004.021.12.02.00.00.24.00.3.7.9.0000.1.21.3.4 \$ 26.136,09

\$ 311.145,16

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Msg

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales